

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2024- CMPC

Cajamarca, 08 de febrero del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de febrero del año 2024, el Dictamen N° 001-2024-CDS-MPC de fecha 25 de enero 2024; emitido por la Comisión de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina Recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Jesús y la Asociación del Centro de Rehabilitación mi Niño de Jesús, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez sustenta comentando, ¿Qué es lo que pasa con este convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la municipalidad distrital de Jesús y el centro de rehabilitación Niño Jesús? El centro de rehabilitación Niño Jesús es el único centro en Jesús que puede albergar a personas con discapacidad o habilidades distintas. ¿Qué es lo que permite este funcionamiento de este centro? Permite el atender a los niños con material didáctico, con un bienestar en estas personas, con discapacidad, no sólo para ellos, sino también para sus familiares, la institución no solo va a buscar de pronto solo la ayuda de la municipalidad de Jesús, ni de Cajamarca sino también que busca entre las instituciones públicas y privadas el apoyo necesario para la atención de estos niños; en Cajamarca solo encontramos un centro de educación especial, con una educación adecuada se ha logrado insertarlos en la educación ordinaria; La educación especial permite que a nuestros niños les podamos dar la atención necesaria y cuidar las habilidades blandas que puedan tener para ellos desarrollarse; este convenio entre la Municipalidad Distrital de Jesús, y nosotros, va a permitir no necesariamente destinar lo que no tenemos, sino sacar lo poco que tenemos, sumado a lo poco que pueden dar también nuestras municipalidades distritales, y colaborar con estas instituciones para la mejora de estos chicos; entonces, por favor, apoyemos este convenio para atender a estos niños; si aprobamos lo presentado por esta comisión, vamos a alegrarle la vida, no sólo a los lugareños de Jesús, sino a algunos chicos de Cajamarca que no lograron inscribirse en el Centro Especial de Cajamarca.

Por lo que, con el voto unánime de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 9

contactenos@municaj.gob.pe 9



ado digitalmente por RAMIREZ
MARRA Reber Joaquin FAU
143623042 soft
tivo: Doy V° B°
cha: 14.02.2024 11:50:35 -05:00



ado digitalmente por REBAZA
IPOS Freddy Larry FAU
13623042 soft
vo: Doy V° B°
ta: 14.02.2024 11:29:24 -05:00



ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2024- CMPC

Cajamarca, 08 de febrero del 2024.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – **APROBAR**, el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Jesús y la Asociación del Centro de Rehabilitación mi Niño de Jesús; cuya finalidad es el funcionamiento del Centro de Rehabilitación “Mi Niño Jesús” como un centro de atención donde se brinda la atención a las personas con discapacidad en el Distrito de Jesús, Provincia y Departamento de Cajamarca.

Artículo Segundo. – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquin FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 11:50:50 -05:00

Documento firmado digitalmente
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA
CAMPOS Freddy Larry FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 11:29:54 -05:00



C.C.
- Alcaldía
- Daba de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Municipalidad Distrital de Jesús.
- Centro de Rehabilitación Mi Niño Jesús.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas 
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 

contactenos@municaj.gov.pe 